

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

Señor:

Presente. –

Con fecha dieciséis de abril de dos mil veinticinco se ha expedido la siguiente resolución decanal de la FIEE:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N°142-2025-CFFIEE. Bellavista, 16 de abril de 2025.

Vista la **RESOLUCIÓN DECANAL N°097-2025-DFIEE**, de fecha 31 de marzo de 2025.

CONSIDERANDO:

De conformidad con la **RESOLUCIÓN DECANAL N°097-2025-DFIEE**, de fecha 31 de marzo de 2025, se resolvió: **1. AUTORIZAR**, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de la FIEE, el reingreso de los estudiantes que a continuación detallamos, correspondiente al Semestre Académico 2025-A a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, de acuerdo al **OFICIO N° 072-2025-DEPIE/FIEE** remitido por el director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao...(sic)".

Que, en **sesión ordinaria de Consejo de Facultad de la FIEE**, de fecha 16 de abril de 2025; teniendo como **Punto tres de Agenda: "Ratificación de Resoluciones Decanales"**, se resuelve. **RATIFICAR** la **Resolución Decanal N°097-2025-DFIEE**, de fecha 31 de marzo de 2025, se resolvió: **1. AUTORIZAR**, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de la FIEE, el reingreso de los estudiantes que a continuación detallamos, correspondiente al Semestre Académico 2025-A a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, de acuerdo al **OFICIO N° 072-2025-DEPIE/FIEE** remitido por el director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao...(sic)".

Estando la documentación sustentatoria respectiva y, en uso de las atribuciones que le confiere los artículos 174° y 178.24° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

- 1. RATIFICAR**, la **Resolución Decanal N°097-2025-DFIEE**, de fecha 31 de marzo de 2025, se resolvió: **1. AUTORIZAR**, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de la FIEE, el reingreso de los estudiantes que a continuación detallamos, correspondiente al Semestre Académico 2025-A a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, de acuerdo al **OFICIO N° 072-2025-DEPIE/FIEE** remitido por el director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

N°	REINGRESANTES	PLAN DE ESTUDIOS ACTUAL	PLAN DE ESTUDIOS A ADECUAR
1.-	ROMERO CONSUELO, JHORDAN MICHAEL	2023	2023
2.-	ZUTA LOPEZ ROMER ALFREDO	1997	2023
3.-	ARROYO CURE ERICK EDINSON	2019*	2023
4.-	TORRES PEREZ CARLOS ERNESTO	1997	2023
5.-	CARHUANCHO ARIAS FRANZ MARTIN	2019*	2023
6.-	BOTTGER ALOR HUGO EMILIO	2009	2023
7.-	SOLANO MIRAVAL HECTOR GABRIEL	2009	2023

Fdo. Dr. Ing. FERNANDO JOSÉ OYANGUREN RAMÍREZ. –Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la FIEE.–Sello de Decano.– Fdo. M.Sc. Ing. EDWIN HUARCAYA GONZALES. –Secretario Académico. –Sello de Secretario Académico.

EHG/evo

TRCF1422025

